

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 062/2012.-


VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programa de "Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales Año 2012", entre las que se cuenta a desarrollar el "Festival de la Voz" en cuatro sectores de la Comuna; Memorando N° 68/12 de fecha 10 de Enero de 2012, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica y por las razones que señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Otórguese fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a fin de costear con él diversos gastos en que se incurra durante la realización del **Festival de La Voz 2012**, entre los que se cuentan los gastos de animación, catering, ornamentación, artistas, agua mineral y vasos, y otros que surjan del desarrollo de dicha actividad.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Deportes y Cultura
Dir. Control
Dir. Jurídica



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Duis, sectioner



Alto Hospicio, 09 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 068 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 40 el cual cuenta con el Visto Bueno del Director de Secoplac.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.03.01.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 40/12

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Lunes 09 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de la actividad municipal denominada "Festival de La Voz", actividad programada en cuatro sectores, El Boro, Centro, La Pampa y Santa Rosa, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 500.000.-, necesario para pagos y compras de:

- Pagos artistas
- Ornamentación escenario
- Catering artistas
- Agua mineral
- Vasos
- Otros Gastos que sean necesarios.

Se solicita cargar el gasto a cuenta municipal N° 114.03.01

Muy atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

